

SESIONES ORDINARIAS

2004

ORDEN DEL DIA N° 247

COMISION DE LIBERTAD DE EXPRESION

Impreso el día 7 de mayo de 2004

Término del artículo 113: 18 de mayo de 2004

SUMARIO: Levantamiento de programas radiofónicos en radios de la ciudad de Quilmes, provincia de Buenos Aires. Expresión de preocupación. **Gutiérrez (F.V.) y Roselli.** (1.309-D.-2004.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Libertad de Expresión ha considerado el proyecto de declaración de los señores diputados Gutiérrez (F.V.) y Roselli, por el que se rechazan la censura y limitaciones a las libertades de prensa y expresión por el levantamiento de programas radiales en Quilmes, provincia de Buenos Aires; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Su preocupación por el levantamiento de los programas radiofónicos conducidos por los periodistas José Haro, Valeria Bottaso y Carlos Taphanel, de las radios FM Q (89,5) y FM K (91,5) de la ciudad de Quilmes, provincia de Buenos Aires.

Sala de la comisión, 28 de abril de 2004.

Guillermo Amstutz. – José M. Cantos. – Araceli E. Méndez de Ferreyra. – Alicia E. Tate. – Dante Elizondo. – Gracia M. Jaroslavsky. – Margarita O. Jarque. – José R. Mongelo. – Nélide M. Palomo. – Hugo R. Perié. – Federico Pinedo. – Diego H. Sartori. – Patricia C. Walsh. – Andrés Zottos.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Libertad de Expresión, al considerar el proyecto de declaración de los señores diputados Gutiérrez (F.V.) y Roselli, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

Guillermo Amstutz.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Todos los vecinos de Quilmes hemos tomado conocimiento y nos hemos sorprendido ante las noticias periodísticas, radiales y escritas donde informan que por medio de la presión económica se han logrado acallar voces críticas por parte de la prensa a una gestión municipal.

Los periodistas radiales Carlos Taphanel, Valeria Bottaso y José Haro plantearon sus puntos de vista respecto de la detención de los agresores de Damián Rubio, ex chofer del intendente Sergio Villordo, y del coincidente estallido de la causa de los registros automotores apócrifos.

Estos comentarios sonaron críticos al intendente, y para evitar que continuaran, según las versiones periodísticas, se habrían reunido con los propietarios de las radios Q (89,5) Ricardo Ojea y K (91,5) Daniel Delgado, en la oficina del intendente Villordo, con la idea de hacerlos optar entre el beneficio de la publicidad estatal y la libertad de prensa.

Luego de la mencionada reunión, se levantaron del aire los programas de José Haro y Valeria

Bottaso. Por su parte, radio K decidió hacer lo propio con el programa de Carlos Taphanel.

Es importante destacar los antecedentes laborales de los periodistas censurados: José Haro, lleva 15 años haciendo periodismo en Quilmes. Trabajó 12 años en "Perspectiva Sur" y dos años en forma independiente editando el diario de bolsillo "5 Días" y conduciendo la mañana informativa de "FM Q" y "FM K".

Valeria Bottaso hace más de 12 años trabaja en la ciudad. Cumplió funciones en "Cablevisión Sur", "Nuevo Horizonte", "FM Sur" y "FM Q".

Por último, Carlos Taphanel lleva 10 años trabajando en la ciudad. Cumplió tareas en "FM Quilmes", "Nuevo Horizonte" y "FM K".

Esta lamentable información surgió de otros medios periodísticos locales, por lo que en la ciudad de Quilmes es ya un hecho público y merece ser debidamente aclarado.

Señor presidente, creemos que está en juego nada más y nada menos que la libertad de expresión, la libertad de prensa; los valores que hemos sabido valorar luego de las tristes experiencias del manejo de la información por parte de las dictaduras que gobernaron nuestro país.

No debemos permitir que, por lograr un rédito económico o favores políticos, las empresas de medios de comunicación sean parte de conductas deleznales que atentan contra el derecho a informarse que tiene el pueblo.

Reiteramos que hemos vivido un pasado oprobioso de la mano de regímenes autoritarios que controlaban, entre otras cosas, a la prensa, como un modo de manejo arbitrario de la información y una herramienta apta para lograr impunidad.

Por ello, estos levantamientos de programas radiales que critican a un intendente deben ser debidamente aclarados, máxime si fueron producto de una negociación por parte del intendente local, que utilizó fondos públicos para silenciar voces opositoras.

Es por la importancia del tema tratado que se solicita el voto favorable de los señores diputados para la aprobación del presente proyecto de resolución.

Francisco V. Gutiérrez. – José A. Roselli.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Su más enérgico repudio contra toda actitud de censura y de limitación a las libertades de prensa y expresión que implica el levantamiento de los programas radiales conducidos por los periodistas José Haro, Valeria Bottaso y Carlos Taphanel, de las radios Q (89,5) y K (91,5), críticos a la gestión municipal en la ciudad de Quilmes, provincia de Buenos Aires.

Francisco V. Gutiérrez. – José A. Roselli.